

Servicio de Apoyo a la Investigación

Repositorios Institucionales

1. Definición

Según Ernest Abadal (2012), “Es un sitio web que recoge, preserva y difunde la producción académica de una institución (o de una disciplina científica), permitiendo el acceso a los objetos digitales que contiene y sus metadatos”.

Los Repositorios Institucionales tienen como principales características:

- el acceso libre a los contenidos digitales. Dichos contenidos son definidos por la propia institución y básicamente son de carácter académico, de investigación o docencia.
- el contenido es depositado por la vía del autoarchivo, es decir, por el autor, y los metadatos son revisados posteriormente por los bibliotecarios. En general, contienen los textos completos, aunque se pueden encontrar excepcionalmente las referencias de los documentos embargados.
- capacidad de interoperabilidad con otros sistemas: OAI-MPH
- preservación a largo plazo: facilitan la conservación de los documentos generados por la institución.

1.2 Tipología y contenidos

Podemos agruparlos en:

- Repositorios temáticos: que recogen documentos científicos de una o varias disciplinas científicas específicas, por lo que sus contenidos están especializados. Fueron los primeros en crearse.
- Repositorios institucionales: que contienen la producción de los miembros de una institución. En la actualidad la gran mayoría de los repositorios son de este tipo.

Respecto a los contenidos, en la mayoría de los repositorios predominan los artículos de revistas, ponencias de congresos, tesis doctorales, documentos de trabajo y libros. Aunque menos frecuentes, han aparecido otros tipos de contenidos como son programas informáticos, patentes, datos y recursos docentes.

Hay interés en conservar los datos que se utilizan en los trabajos de investigación para su reutilización en proyectos de investigación futuros pero su presencia está aún en cantidad muy baja.

1.3 Interoperabilidad

Ante la dificultad que presentan las consultas separadas para la comunidad científica, es fundamental la interoperabilidad o intercambio de datos y procesos entre ellos y con otros sistemas para consultas conjuntas.

Para ello se ha creado el protocolo OAI-PMH por la Open Access Initiative (OAI) que permite la interconexión entre repositorios y la realización de búsquedas conjuntas de sus contenidos. OAI-PMH es un protocolo para la definición e intercambio de metadatos. Los metadatos de un repositorio se recolectan por un sistema externo (otro repositorio o recolector) que ofrece

nuevos servicios: búsquedas más amplias, análisis de citas, etc. Para normalizar el formato de los contenidos han aparecido las directrices DRIVER.

Cada repositorio proporciona el libre acceso a los documentos y suministra sus metadatos. Los recolectores sólo mantienen el índice común ya que los registros y los documentos permanecen en sus colecciones originales. Frente a recolectores internacionales como OAlster, tenemos Recolecta que facilita el acceso a los contenidos académicos de los repositorios españoles.

1.4 Control de calidad

Los trabajos que contienen los repositorios son de carácter académico, de investigación o docencia y la calidad de los contenidos queda avalada por los miembros de la institución. Es decir, los repositorios contienen documentos sometidos a evaluación por expertos como son las revistas con peer review o congresos con revisión editorial, pero también contienen textos que no han sido sometidos a dicha revisión externa. Por lo tanto el control de calidad se basa en la política de colección dada por la Institución que establece los contenidos y las colecciones. Así en la descripción del documento aparece su origen, alcance y valor.

1.5 Aspectos legales

La difusión libre de derechos de los contenidos científicos en los que se basa el acceso abierto puede chocar aparentemente con los derechos de autor. Esto se ha solucionado mediante dos vías:

- se promueve el uso de licencias libres, como Creative Commons que exigen siempre el reconocimiento de la autoría y ceden algunos derechos de explotación a la comunidad.
- se han creado directorios que permiten conocer los derechos de explotación que existen para cada revista científica: Sherpa/ROMEO para revistas internacionales y Dulcinea, para revistas españolas.

2. Situación actual y nuevos retos

2.1 A nivel internacional

Actualmente más de un centenar de países disponen de repositorios. Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Japón y España son los países que se encuentran a la cabeza.

En cuanto a la tipología de contenidos los documentos que más se están depositando son los artículos de revistas, seguidos por las tesis, los libros y finalmente por los congresos. Los tipos de contenidos que menos encontramos son las patentes, los programas informáticos y los datos y recursos educativos.

En cuanto a los softwares empleados en los repositorios predomina Dspace, seguido por ePrints y otros programas.

Hay un avance importante en el tema de cooperación y coordinación, como ejemplo la creación en 2009 de COAR (Confederation of Open Access Repositories). Se trata de una asociación internacional de repositorios para impulsar la cooperación.

2.2 A nivel nacional

Las Universidades y Centros de Investigación son las instituciones predominantes, esto es obvio ya que son los centros donde se genera la información científica.

La mayor parte de los repositorios en España se generaron entre 2007 y 2008.

En cuanto a la tipología de documentos las tesis y los artículos de revistas son los tipos más abundantes y los recursos educativos están empezando a tener presencia en este contexto. En cuanto al software empleado es también Dspace el más usado de todas las aplicaciones adoptadas.

El principal problema en España es que actualmente se depositan pocos documentos debido a que en el actual sistema de evaluación y promoción, los investigadores solo publican en revistas de impacto. Hace falta un estímulo externo que obligue a publicar en abierto. Así se ha establecido el “Real Decreto 99/2011 de las enseñanzas oficiales de doctorado” que hace referencia explícita a la obligación de archivar las tesis en un repositorio y la “Ley de la Ciencia, Tecnología y la Innovación” (2011) en la que se señala la obligación de archivar en repositorios de acceso abierto los resultados de investigación financiada a cargo de los presupuestos del estado.

Esto ya se está haciendo en muchos programas de investigación y por este camino se debe seguir pues publicar en abierto comporta una serie de beneficios para la ciencia, los científicos y la sociedad en general. Se puede decir que publicar en acceso abierto tiene notables ventajas:

1. Una mejora grande en el funcionamiento de la comunicación científica, ya que aumenta el uso de los contenidos.
2. Se mejora la calidad de la investigación ya que disponen de acceso rápido a los avances de otros investigadores de todo el mundo.
3. Se reducen bastante los costes, no es lo mismo los gastos de suscripción en publicaciones periódicas que el autoarchivo en repositorios.